



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00206315--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION DOCENTE EN ERGONOMIA Y PROCESOS DI

---

VISTO:

El Expediente N° EX-2026-00206315—UNC-ME#FAUD, por el que el Diseñador Industrial DIEGO CESAR SPERONI, Profesor Titular de la cátedra de Ergonomía y Procesos (ex Ergonomía I y II) de la carrera de Diseño Industrial, solicita la cobertura de cargo Docente vacante en su materia;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en razón de proceder a mantener el normal desarrollo de las actividades y funciones correspondientes a un cargo de Asistente con Dedicación Simple, que se encuentra vacante por licencia sin sueldo de la D.I. ALICIA BRIZUELA CACERES,

Que Secretaría Académica tomó conocimiento de la solicitud, y procedió a efectuar la convocatoria para el llamado a selección interina del cargo descripto,

Que la Comisión de Evaluación que intervino en el respectivo trámite, ha emitido el correspondiente Orden de Méritos, resultando Primera la Arquitecta MARIA BELEN SCHAAB,

Que Secretaría Académica tomó conocimiento del Dictamen respectivo y acuerda con lo resuelto por la Junta Evaluadora, por lo cual la Dirección del Área de Personal ha elaborado el correspondiente informe mediante el cual solicita se dicte resolución disponiendo lo siguiente:

- Designar interinamente a la Arquitecta MARIA BELEN SCHAAB (DNI N° 38.551.621 - CUIL N° 27-38551621-0), en un cargo de Profesora Asistent con Dedicación Simple, como suplente de la D.I. ALICIA BRIZUELA CACERES, para desempeñarse en la materia mencionada, a partir del 15/05/2026 y hasta el 31/03/2027,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Arquitecta MARIA BELEN SCHAAB (DNI N° 38.551.621 – CUIL N° 27-38551621-0), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, como suplente de la D.I. ALICIA BRIZUELA CACERES, para desempeñarse en la materia de Ergonomía y Procesos (ex Ergonomía I y II) de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 15/05/2026 y hasta el 31/03/2027.

ARTICULO 2°: La liquidación mensual de la retribución de los cargos al que se hace referencia en los artículos precedentes, será imputado con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 3°: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produjera el retorno anticipado del Titular del cargo motivo de la presente designación, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 4°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Haya de la Torre s/n, 1° piso – Ciudad Universitaria, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente (ejemplo: Declaración Jurada de Cargos y Actividades – Obligatoria), siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO 5°: Se recuerda al Personal Docente designado, la obligación de actualizar la información correspondiente a domicilio, número de teléfono y correo electrónico, en la Oficina de Legajos del Área de Personal de esta Facultad, para producir las notificaciones pertinentes.

ARTICULO 6°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 7°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 8°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO